



RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº expediente: Bases de selección de Personal 2022/5073 (G)

Descripción: APROBACION DE LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE OFICIAL 1ª ALBAÑILERIA.

Informe con propuesta de resolución que se emite por la jefatura de la dependencia de **ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA** tras la instrucción del expediente referenciado, en virtud de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º. Según Resolución de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla Nº 2022/105 de fecha 14 de julio de 2022 por la que se aprueban Convocatoria y Bases Especificas que regirán para la formación de bolsa de personal laboral temporal <<Grupo profesional 3 del Convenio Colectivo. Denominación: personal de obras y servicios. Categoría: Oficial 1ª de Albañilería>> para cubrir necesidades coyunturales urgentes, excepcionales e inaplazables que puedan producirse en servicios prioritarios de obras o servicios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales en la Entidad Local Autónoma de Tahivilla

2º. Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, N.º 138 de 20 de julio de 2022. Que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de 4 solicitudes de las que se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos para la participación, las cuales son:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
Denominación: OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERIA		
<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Resultado</i>
<i>MEDERO CRIADO, JORGE</i>	<i>***6190**</i>	<i>Admitido</i>
<i>JIMENEZ SANTOS, JOSE ANTONIO</i>	<i>***5015**</i>	<i>Admitido</i>
<i>DIOSDADO MORENO, FRANCISCO JAVIER</i>	<i>***1454**</i>	<i>Admitido</i>
<i>GUTIERREZ MARTIN, MANUEL JESUS</i>	<i>***4773**</i>	<i>Excluido (1)</i>

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo dispuesto en la Resolución nº 2022/105, de fecha 14 de julio de 2022 en relación a los requisitos, expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. Considerando que se ha comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes presentados de los requisitos para participar en el proceso selectivo y

Firma 2 de 2
Francisco Antonio Ruiz Romero
19/08/2022
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018

Firma 1 de 2
Diego España Calderón
19/08/2022
Presidente ELA Tahivilla

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3fbd59a7da34e83b89e26c99ecaafab001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/121 - Fecha Resolución: 19/08/2022	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Entidad Local Autónoma de Tahivilla

Vistos, los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derechos expuestos, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Primero. – Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y formación de una bolsa de personal laboral temporal en la categoría de Oficial 1º de Albañilería de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla conforme a lo dispuesto en la Resolución nº 2022/105, de fecha 14 de julio de 2022.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
Denominación: OFICIAL 1ª DE ALBAÑILERIA		
<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>D. N. I</i>	<i>Resultado</i>
<i>MEDERO CRIADO, JORGE</i>	<i>***6190**</i>	<i>Admitido</i>
<i>JIMENEZ SANTOS, JOSE ANTONIO</i>	<i>***5015**</i>	<i>Admitido</i>
<i>DIOSDADO MORENO, FRANCISCO JAVIER</i>	<i>***1454**</i>	<i>Admitido</i>
<i>GUTIERREZ MARTIN, MANUEL JESUS</i>	<i>***4773**</i>	<i>Excluido (1)</i>

Motivo de exclusión no aportar los requisitos de admisión según Base Segunda:

- (1) No acredita apartado c)

Segundo.- Se podrá presentar subsanaciones a la lista provisional por las personas interesadas en el plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de la página Web municipal según Base Cuarta.

Tercero. - Ordenar la publicación en el Tablón de Anuncios de la página Web municipal (apartado “Información Pública/ELA TAHIVILLA”).

Cuarto. - Dar cuenta a la Junta Vecinal de Tahivilla la presente Resolución.

Así lo dijo, firma y manda, el Presidente de la ELA de Tahivilla, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Presidente
Diego España Calderón
Romero

Doy fe,
El Secretario General
Francisco Antonio Ruiz

Firma 2 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	19/08/2022
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero
	19/08/2022
Firma 1 de 2	Presidente ELA Tahivilla
	Diego España Calderón

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3fbda59a7da34e83b89e26c99ecaafab001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/121 - Fecha Resolución: 19/08/2022

